

**Resolución N° 002.****Rancagua, 23/ENERO/2019.****RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA****CONSIDERANDO:**

- I. Que la **CORPORACIÓN DE DESARROLLO E INNOVACIÓN DE LA I. MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA**, llamó a Licitación Pública el día 09 de enero de 2019, para realizar el “**SERVICIO DE AUDITORIA CONTABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2018, DE LA CORPORACION**”.
- II. Que el día 21 de enero año 2019, la Comisión de Apertura de Propuestas procedió a la revisión de los antecedentes de los proponentes según el acta de esta Comisión.

Nómina de Proponentes:

- **DANIEL ALBERTO DUARTE HERNANDEZ.**
- **JUAN ARTURO ROJAS PAVLICH.**
- **BCYE PARTNERS SPA.**
- **CENTRO DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO E INNOVACION DE LA GESTION LIMITADA.**

- III. El día 22 de enero año 2019, La Comisión Evaluadora de las propuestas recibidas a esta licitación procedió al análisis de las proposiciones y a señalar los puntajes obtenidos de acuerdo a las bases lo que consta en el acta respectiva.

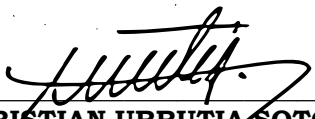
<u>OFERENTE</u>	<u>OFERTA ECONOMICA</u>	<u>EXPERIENCIA</u>	<u>PUNTAJE FINAL</u>
DANIEL ALBERTO DUARTE FERNANDEZ.	\$ 2.500.000. 50 PUNTOS.	5 EXPERIENCIAS. 25 PUNTOS.	75,00 PUNTOS.
JUAN ANTONIO ROJAS PAVLICH.	\$ 3.500.000. 35,70 PUNTOS.	0 EXPERIENCIAS. 0 PUNTOS.	35,70 PUNTOS.
BC&E PARTNERS SPA.	\$ 3.200.000. 39,06 PUNTOS.	2 EXPERIENCIAS. 10 PUNTOS.	49,06 PUNTOS.
CENTRO DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO E INNOVACIÓN DE LA GESTION LIMITADA.	\$ 3.300.000. 37,88 PUNTOS.	10 EXPERIENCIAS 50 PUNTOS.	87,88 PUNTOS.



IV. Se Procedió a adjudicar la licitación pública al proponente **CENTRO DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO E INNOVACIÓN DE LA GESTIÓN LIMITADA** , quien cumplió con los requisitos solicitados y obtuvo el más alto puntaje.

1. **RESUÉLVASE:** Adjudicar la Licitación Pública “**SERVICIO DE AUDITORIA CONTABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2018, DE LA CORPORACION DE DESARROLLO E INNOVACION DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA**” al proponente **CENTRO DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO E INNOVACIÓN DE LA GESTIÓN LIMITADA**.
2. **IMPUTESE:** El gasto al programa de Administración y Control, cuenta al centro de costo de Auditoria Estados Financieros N° 01.05.01 presupuestaria correspondiente.
3. **RINDASE:** A la cuenta presupuestaria debidamente detallada y respaldada a la subvención municipal otorgada

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.


CRISTIAN URRUTIA SOTO
DIRECTOR EJECUTIVO

Distribución:

- Archivo

CC:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Departamento de Contabilidad.
- Directorio
- Asesoría Jurídica